



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR n° 142/2012


Ref. Producido del remate de bienes

Montevideo, 5 de noviembre de 2012.-

A LOS SEÑORES JERARCAS CON
COMPETENCIA EN MATERIA PENAL:

La Dirección General de los Servicios Administrativos libra la presente a fin de poner en su conocimiento que, por Mandato Verbal de fecha 22 de octubre del corriente año, la Suprema Corte de Justicia, dispuso **exhortar a las sedes competentes**, a diligenciar con la mayor celeridad posible, el trámite de actuaciones en las que se disponga **remate de bienes cuyo producido final** deba ser puesto a **disposición de la Junta Nacional de Drogas**, a los efectos de lograr que este organismo pueda disponer del mismo en el menor tiempo posible.-

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos